



SENCICO

COPIA AUTENTICADA
San Borja, 03 MAR. 2016
NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 22 - 2016-02.00

Lima, 01 MAR. 2016

VISTO:

El Informe N° 142-2016-07.03, de fecha 16 de febrero de 2016, del Departamento de Orientación y Control de Aportes de la Oficina de Administración y Finanzas (1) y el Informe N° 059-2016-07.00, de fecha 19 de febrero de 2016, de la Oficina de Administración y Finanzas (2);

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto (1), la Jefa del Departamento de Orientación y Control de Aportes, manifiesta, hará uso de sus vacaciones por un periodo de 15 días, a partir del 01 al de marzo de 2016;

Que, el Gerente General (e), a través del proveído inserto en el documento del visto (2), da su conformidad al descanso vacacional de la Sra. Rosa Francisca Hermida Clavijo de Murillo, en el periodo indicado;

Que, a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como para el óptimo desempeño de las funciones del cargo de Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes, durante la ausencia de la Sra. Rosa Francisca Hermida Clavijo de Murillo, es procedente encargar las funciones y responsabilidades de dicho cargo, al servidor Carlos Perez Arrea, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, del Departamento de Orientación y Control de Aportes, encontrándose bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, por 15 días a partir del 01 al 15 de marzo, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 – Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, y lo prescrito en el inciso j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Secretaría General (e), del Gerente de Administración y Finanzas, de la Asesora Legal y del Gerente General (e);

COPIA AUTENTICADA

San Borja,

03 MAR. 2016

NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encargar, las funciones y responsabilidades del cargo de Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes, al servidor Carlos Perez Arrea, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, del Departamento de Orientación y Control de Aportes, encontrándose bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 hasta el 15 de marzo de 2016, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen.

ARTICULO 2º: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Daniel Juan Arteaga Contreras
Presidente Ejecutivo

